

RV: CONTESTACION DEMANDA MEDIO DE CONTROL CUMPLIMIENTO

Correspondencia Acciones Constitucionales Juzgados Administrativos - Boyacá - Tunja
<corresaconjadmtun@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 08/02/2021 14:12

Para: Juzgado 12 Administrativo - Boyaca - Tunja <j12admintun@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: Coordinador Centro De Servicios Juzgados Administrativos - Seccional Tunja <Coordcsjatun@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (4 MB)

ANEXOS CONTESTACION .pdf;

SEÑORES
JUZGADO ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA BOYACA

Cordial saludo,

Comendidamente me permito remitir la correspondencia de acciones constitucionales recibida en el correo creado para el efecto, recibida el 8 de febrero del 2021 y registrada en el sistema siglo XXI el día el 8 de febrero del 2021.

Cordialmente,



Claudia Riaño
Asistente Administrativo
Centro de Servicios Juzgados Administrativos de Tunja

De: damaris viviana <vivianaerazo94@hotmail.com>

Enviado: lunes, 8 de febrero de 2021 13:41

Para: Correspondencia Acciones Constitucionales Juzgados Administrativos - Boyacá - Tunja
<corresaconjadmtun@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: CONTESTACION DEMANDA MEDIO DE CONTROL CUMPLIMIENTO

Doctora

DAYNA JOHANA BELTRAN GONZALEZ

Juez 012 Administrativo de Tunja

E.S.D.

REFERENCIA: CONTESTACION

DEMANDANTE: EDWAR ALEJANDRO MONROY MENDOZA

DEMANDADOS: MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA Y CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA.

EXPEDIENTE: 15001 3333 012 2021 00021 00

MEDIO DE CONTROL: CUMPLIMIENTO DE NORMAS CON FUERZA MATERIAL DE LEY O ACTOS ADMINISTRATIVOS.

Buenas Tardes Adjunto el oficio de la Referencia.

8/2/2021

Correo: Juzgado 12 Administrativo - Boyaca - Tunja - Outlook

Gracias.

Sent from [Outlook](#)



Damaris Viviana Erazo Claro
Abogada especialista
Universidad Pontificia Bolivariana
Universidad Santo Tomas de Equino

Doctora
DAYNA JOHANA BELTRAN GONZALEZ
Juez 012 Administrativo de Tunja
E.S.D.

REFERENCIA: CONTESTACION

DEMANDANTE: EDWAR ALEJANDRO MONROY MENDOZA

DEMANDADOS: MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA Y CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA.

EXPEDIENTE: 15001 3333 012 2021 00021 00

MEDIO DE CONTROL: CUMPLIMIENTO DE NORMAS CON FUERZA MATERIAL DE LEY O ACTOS ADMINISTRATIVOS.

DAMARIS VIVIANA ERAZO CLARO, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.107.083.271 de Cali, abogada en ejercicio, portadora de la tarjeta profesional No. 283314 del Consejo Superior de la Judicatura, con dirección de Notificación en la Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso, Concejo Municipal en la ciudad de Floridablanca, correos electrónicos vivianaerazo94@hotmail.com y secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co; en mi calidad de apoderada judicial del CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA, conforme al poder otorgado por el señor **EDGAR ENRIQUE GOMEZ SILVA** identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.256.213 de Bucaramanga, quien actúa en nombre y representación de EL CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA identificado con el Nit:804.01 1.758-8 en su calidad de presidente de la mesa Directiva de dicha entidad, según consta en Actas de las Plenarias de las sesiones ordinarias 182 del (07) de noviembre de 2020 y 204 del (30) de noviembre de 2020; y dada su calidad de Concejal electo para el Municipio de Floridablanca para el periodo 2020 al 2023, según formato E27 expedido por la Registradora Nacional del Estado Civil, estando dentro del término legal, me permito HACERME PARTE Y CONTESTAR la Demanda presentada en ejercicio del MEDIO DE CONTROL DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS CON FUERZA MATERIAL DE LEY O ACTOS ADMINISTRATIVOS, interpuesto por el señor **EDWAR ALEJANDRO MONROY MENDOZA**, dentro del radicado de la referencia, de la siguiente forma:

EN CUANTO A LOS HECHOS:

AL PRIMERO: Es cierto que el señor EDWAR ALEJANDRO MONROY MENDOZA radicó el día 23 de diciembre de 2020, un escrito dirigido al Concejo Municipal de Floridablanca, en el que se indicaba lo siguiente:



Vivianaerazo94@hotmail.com
Cel:321-652-8854



Damaris Viviana Erazo Claro
Abogada especialista
Universidad Pontificia Bolivariana
Universidad Santo tomas de Equino

SEGUNDO: Es cierto que se radico dicha peticion en el correo eletronico secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co, situacion que se evidencia en la capture adjunta en la contestacion al hecho PRIMERO.

Peticion a la cual esta Corporacion Municipal le emitio contestacion el dia (20) de enero de 2021, lo cual se demuestra con copia de la respuesta y constancia de envio al correo eletronico alejomonroy981120@gmail.com (sumistrado por el peticionario); Contestacion en la cual por error involuntario se digito de forma erronea la fecha de recibido de la peticion "18 de enero de 2021" cuando la fecha de recibido correspondio al dia (23) de Diciembre de 2020, y en la que se le indico al peticionario que de conformidad con lo establecido en el Decreto 4991 de 2020 en su articulo 5, "para las peticiones que se encuentren en curso o que se radiquen durante la vigencia de la Emergencia sanitaria, se ampliaran los terminos señalados en el articulo 14 de la Ley 1437 de 2011, asi : salvo norma especial toda peticion debera resolverse dentro de los treinta (30) dias siguientes a su recepcion."

A su vez en dicha contestacion se le indico **"Muy respetuosamente le informo que la Ley 1335 de 2009 se encuentra publicada en la Pagina de la Corporacion: www.concejomunicipalfloridablanca.gov.co"**. Dando cumplimiento con lo anterior a lo descrito en el paragrafo del articulo 10 la Ley 1335 de 2009.

AL TERCERO: Es cierto que el Concejo Municipal de Floridablanca cuenta con la pagina web concejomunicipalfloridablanca.gov.co.

AL CUARTO: Es cierto que el correo eletronico secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co, se encuentra enunciado en el campo "Contactenos" de la pagina web de la entidad, asi como que el mismo se encuentra habilitado.

AL QUINTO: No es cierto que no se encuentre publicada en la pagina web de la entidad la Ley 1335 de 2009, situacion que puede ser corroborada con capture adjunta a la presente contestacion, asi como Certificacion emitida por la Secretaria General de Concejo Municipal de Floridablanca en la que se indica que la Ley 1335 de 2009 se encuentra Publicada en la Pagina web del Concejo Municipal de Floridablanca desde el dia (19) de enero de 2021.

Aunado a lo anterior, cabe advertir que la referida Ley ademas de ser publicada en la Pagina web del Concejo Municipal de Floridablanca, se encuentra publicada en la pagina web de la Alcaldia de Floridablanca desde el dia (21) de julio de 2009, según consta en certificacion emitida por la Oficina de prensa y comunicaciones de la Alcaldia de Floridablanca.

AL SEXTO: No es cierto que el Concejo Municipal de Floridablanca no haya dado cumplimiento a lo dispuesto en el parágrafo del articulo 10 de la Ley 1335 de 21 de julio de 2009 que dispone **"Parágrafo. Todas las entidades públicas deberán difundir esta ley tanto en las páginas electrónicas que tengan habilitadas como en otros medios de difusión con que cuenten."**

Lo anterior, teniendo en cuenta que la misma fue efectivamente publicada en la pagina web de la entidad el 19 de enero de 2021, situacion que le fue comunicada en respuesta suministrada el dia (20) de enero de 2021 al señor EDWAR ALEJANDRO MONROY MENDOZA con ocasion de la peticion realizada por este el dia (23) de Diciembre de 2020.

En dicha respuesta se le indico **"Muy respetuosamente le informo que la Ley 1335 de 2009 se encuentra publicada en la Pagina de la Corporacion www.concejomunicipalfloridablanca.gov.co"**

EN CUANTO A LAS PRETENSIONES

Me opongo a la solicitud de Declarar por incumplida una norma con fuerza material de ley como lo es el parágrafo del artículo 10 de la Ley 1335 de 21 de julio de 2009 que dispone **"Parágrafo. Todas las entidades públicas deberán difundir esta ley tanto en las páginas electrónicas que tengan**

Vivianaerazo94@hotmail.com

Cel:321-652-8854



Damaris Viviana Erazo Claro
Abogada especialista
Universidad Pontificia Bolivariana
Universidad Santo tomas de Equino

habilitadas como en otros medios de difusión con que cuentan.” Lo anterior teniendo en cuenta que la Ley 1335 de 2009 se encuentra efectivamente publicada en la pagina de la Alcaldía Municipal de Floridablanca desde el día (21) de julio de 2009, así como en la pagina web del Concejo Municipal de Floridablanca desde el (19) de enero de 2021, situación que puede ser corroborada Certificaciones adjuntas y que a su vez le comunicada al señor EDWAR ALEJANDRO MONROY MENDOZA en respuesta suministrada el día (20) de enero de 2021 con ocasión de la petición realizada por este el día (23) de Diciembre de 2020.

En dicha respuesta se le indico “ *Muy respetuosamente le informo que la Ley 1335 de 2009 se encuentra publicada en la Pagina de la Corporacion www.concejomunicipalfloridablanca.gov.co”.* **Evidenciándose con lo anterior que el accionante tenía pleno conocimiento del cumplimiento de lo estipulado en el parágrafo del artículo 10 de la Ley 1335 de 21 de julio de 2009 por parte de la entidad accionada (situación que se demuestra , precisamente al este allegar como prueba para constituir en renuencia la respuesta otorgada a su petición, pero omitiendo al juzgado el contenido de la misma) y pese a lo anterior procede a incoar el presente medio de control.**

EXCEPCIONES

IMPROCEDENCIA DEL MEDIO DE CONTROL

Esta Corporacion Municipal advierte de la IMPROCEDENCIA del presente medio de control, atendiendo a que de conformidad con el artículo 8 de la Ley 0393 de 1997 que estipula “**(...) la procedencia de la acción requerirá que el accionante previamente haya reclamado el cumplimiento del deber legal o administrativo y la autoridad se haya ratificado en su incumplimiento o no contestado dentro de los diez (10) días siguientes a la presentación de la solicitud.**” Lo anterior debido a que la entidad accionada ni se ratifico en su incumplimiento, así como tampoco guardo silencio o no contesto la solicitud presentada por el señor EDWAR ALEJANDRO MONROY MENDOZA.

Por el contrario emitio respuesta al peticionario lo cual se demuestra con copia de la respuesta y constancia de envío al correo electrónico alejomonroy981120@gmail.com (sumistrado por el peticionario); Contestacion en la cual por error involuntario se digito de forma erronea la fecha de recibido de la petición “18 de enero de 2021” cuando la fecha de recibido correspondio al día (23) de Diciembre de 2020 , y en la que se le indico al peticionario que de conformidad con lo establecido en el Decreto 4991 de 2020 en su artículo 5, “*para las peticiones que se encuentren en curso o que se radiquen durante la vigencia de la Emergencia sanitaria, se ampliaran los terminos señalados en el artículo 14 de la Ley 1437 de 2011, así : salvo norma especial toda petición debera resolverse dentro de los treinta (30) días siguientes a su recepcion.*”

A su vez en dicha contestacion se le indico “ **Muy respetuosamente le informo que la Ley 1335 de 2009 se encuentra publicada en la Pagina de la Corporacion www.concejomunicipalfloridablanca.gov.co”.** Dando cumplimiento con lo anterior a lo descrito en el paragrafo del artículo 10 la Ley 1335 de 2009.

Es con lo anterior, que esta Corporacion pretende demostrar que la petición realizada por el señor EDWAR ALEJANDRO MONROY MENDOZA si fue atendida, y se procedio inmediatamente a publicar en la pagina web del Concejo Municipal de Floridablanca la Ley 1335 de 2009, situación que se le comunico y de la cual el accionante tenía pleno conocimiento, prueba de ello es que el señor EDWAR ALEJANDRO MONROY MENDOZA a afectos de constituir en renuencia a la entidad accionada allega como prueba la constancia de recibido de la respuesta emitida por la Doctora CIELO AMADO SUAREZ en su calidad de Secretaria General del Concejo Municipal de Floridablanca, respuesta en la que precisamente se le comunica que la Ley 1335 de 2009 ya se encuentra publicada, logrando con esto el cumplimiento de lo descrito en el paragrafo del artículo 10 la Ley 1335 de 2009, Ley que pretende demostrar el accionante como incumplida por parte de la entidad accionada.

Finalmente, señor Juez tambien debera advertirse que según Certificación allegada por la Oficina de Prensa y Comunicaciones de la Alcaldía de Floridablanca, La Ley 1335 de 2009 se encuentra Publicada en la pagina Web de la Administración Municipal desde el día (21) de Jlio de 2009.

Vivianaerazo94@hotmail.com

Cel:321-652-8854



Damaris Viviana Erazo Claro
Abogada especialista
Universidad Pontificia Bolivariana
Universidad Santo Tomás de Equino

EXCEPCIÓN GENÉRICA INNOMINADA

Ruego al Señor Juez, decretar de oficio, cualquier excepción que advierta, o que resulte probada dentro del proceso. Ha hecho carrera en la doctrina y principalmente en la jurisprudencia, al amparo de la reivindicación del principio de la primacía de la realidad sobre las formalidades, que las circunstancias fácticas constitutivas de “excepción” que se pruebe dentro del trámite procesal, se declararán en la respectiva sentencia, por lo cual se eleva esta respetuosa solicitud, en ejercicio de la defensa técnica a favor de la persona jurídica que represento.

El anterior criterio, lo hace suyo el Profesor Hernán Fabio López Blanco, en su obra Derecho Procesal Civil Colombiano, al decir:

“...el Estado puede, por conducto del Juez, reconocer de oficio las excepciones perentorias que resulten probadas en la actuación, aunque el demandado no las haya presentado; esto patentiza una clara diferencia entre demandante y demandado, porque el Juez no puede ir más allá de lo que el demandante pidió (están proscritas las sentencias ultra petita o extra petita) pero si pueden reconocer excepciones no propuestas por el demandado, salvo las de nulidad relativa, prescripción y compensación, que por expresa disposición legal, deben ser alegadas, lo que determina un mayor campo de acción oficioso por parte del Juez en beneficio de la parte que ha sido demandada”.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, las excepciones invocadas en la presente contestación están llamadas a prosperar, toda vez que se soportan en las pruebas aportadas.

PRUEBAS

Solicito sean valoradas las siguientes pruebas:

DOCUMENTALES

- Copia de petición incoada por el señor EDWAR ALEJANDRO MONROY MENDOZA a través de correo electrónico el día (23) de diciembre de 2020.
- Copia Respuesta suministrada el día (20) de enero de 2021 a la petición realizada por el señor EDWAR ALEJANDRO MONROY MENDOZA.
- Constancia de envío de Respuesta a la petición incoada por el señor EDWAR ALEJANDRO MONROY MENDOZA a través de correo electrónico el día (20) de enero de 2021.
- Capture de Publicación de la Ley 1335 de 2009 en la página web del Concejo Municipal de Floridablanca.
- Certificación emitida por la Secretaria General de Concejo Municipal de Floridablanca respecto de la fecha de publicación de la Ley 1335 de 2009.
- Certificación emitida por la Oficina de Prensa y Comunicaciones de la Alcaldía Municipal de Floridablanca, respecto de la fecha de publicación de la Ley 1335 de 2009.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

Fundamento la presente contestación en las siguientes normas:

- Ley 1437 de 2011.
- Ley 393 de 1997.
- Decreto 491 de 2020.
- Ley 1335 de 2009.

PRETENSIONES

1. Solicito señor juez se nieguen todas y cada una de las pretensiones del accionante y en consecuencia no se declare el incumplimiento del paragrafo del articulo 10 de la Ley 1335 de 2009 por parte del Concejo Municipal de Floridablanca.

Vivianaerazo94@hotmail.com

Cel:321-652-8854



Damaris Viviana Erazo Claro
Abogada especialista
Universidad Pontificia Bolivariana
Universidad Santo tomas de Equino

2. En virtud de lo anterior solicito señor juez se condene en costas a la parte accionante tal como lo dispone la ley 1437 de 2011 y Ley 1564 de 2012, todo en congruencia con las reglas jurisprudenciales de la Corte Constitucional¹ y del Consejo de Estado² sobre la materia.

ANEXOS

- Poder debidamente conferido con anexos.
- Documentos enunciados en el acápite de pruebas.

NOTIFICACIONES

Las recibiré en en la Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso, Concejo Municipal en la ciudad de Floridablanca, correos electrónicos vivianaerazo94@hotmail.com y secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co .

Del Honorable Juez,

DAMARIS VIVIANA ERAZO CLARO
C.C 1.107.083.271 de Cali
T.P. N° 283314 del Consejo Superior de la Judicatura

¹ En sentencia C-157 de 2013, la Corte Constitucional hizo el análisis abstracto de constitucionalidad del párrafo único del artículo 206 de la ley 1564 de 2012 estableciendo sobre las costas que “5.1.8. La condena en costas no resulta de un obrar temerario o de mala fe, o siquiera culpable de la parte condenada, sino que es resultado de su derrota en el proceso o recurso que haya propuesto, según el artículo 365¹. Al momento de liquidarlas, conforme al artículo 366¹, se precisa que tanto las costas como las agencias en derecho corresponden a los costos en los que la parte beneficiaria de la condena incurrió en el proceso, siempre que exista prueba de su existencia, de su utilidad y de que correspondan a actuaciones autorizadas por la ley. De esta manera, las costas no se originan ni tienen el propósito de ser una indemnización de perjuicios causados por el mal proceder de una parte, ni pueden asumirse como una sanción en su contra.”

² En sentencia del 19 de mayo de 2016, Sección segunda, Rad: 05001-23-33-000-2012-00791-01(4499-13) y sentencia del 04 de agosto de 2016, Sección primera, Rado: 05001-23-33-000-2013-00701-01, el Consejo de Estado cambió el régimen subjetivo de condena en costas que consagraba el artículo 56 la ley 446 de 1998 y reiterando el argumento que la Corte Constitucional estableció en la Sentencia C-157 de 2013 e interpretando de manera armónica y sistemática tanto lo dispuesto por el CPCA como por el CGP estableció las siguientes reglas al respecto:

“En relación con este modelo objetivo de condena a la parte vencida derivado de las normas del CPACA y el CGP, la jurisprudencia de esta Corporación ha expresado que frente al régimen de costas vigente se puede concluir lo siguiente:

a) “El legislador introdujo un cambio sustancial respecto de la condena en costas, al pasar de un criterio “subjetivo” –CCA- a uno “objetivo valorativo” –CPACA-.

b) Se concluye que es “objetivo” porque en toda sentencia se “dispondrá” sobre costas, es decir, se decidirá, bien sea para condenar total o parcialmente, o bien para abstenerse, según las precisas reglas del CGP.

c) Sin embargo, se le califica de “valorativo” porque se requiere que en el expediente el juez revise si las mismas se causaron y en la medida de su comprobación. Tal y como lo ordena el CGP, esto es, con el pago de gastos ordinarios del proceso y con la actividad del abogado efectivamente realizada dentro del proceso. Se recalca, en esa valoración no se incluye la mala fe o temeridad de las partes.

...

e) Las estipulaciones de las partes en materia de costas se tendrán por no escritas, por lo que el juez en su liquidación no estará atado a lo así pactado por éstas.

f) La liquidación de las costas (incluidas las agencias en derecho), la hará el despacho de primera o única instancia, tal y como lo indica el CGP², previa elaboración del secretario y aprobación del respectivo funcionario judicial.

g) Procede condena en costas tanto en primera como en segunda instancia”².”

Vivianaerazo94@hotmail.com

Cel:321-652-8854



Damaris Viviana Erazo Claro
Abogada especialista
Universidad Pontificia Bolivariana
Universidad Santo tomas de Equino



Doctora
DAYNA JOHANA BELTRAN GONZALEZ
 Juez 012 Administrativo de Tunja
 E.S.D.

REFERENCIA: MEMORIAL DE PODER
DEMANDANTE: EDWAR ALEJANDRO MONROY MENDOZA
DEMANDADOS: MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA Y CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA.
EXPEDIENTE: 15001 3333 012 2021 00021 00
MEDIO DE CONTROL: CUMPLIMIENTO.

EDGAR ENRIQUE GOMEZ SILVA identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.256.213 de Bucaramanga, quien actuó en nombre y representación de EL CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA identificado con el Nit:804.01 1.758-8 en mi calidad de presidente de la mesa Directiva de dicha entidad, según consta en Actas de las Plenarias de las sesiones ordinarias 182 del (07) de noviembre de 2020 y 204 del (30) de noviembre de 2020; y dada mi calidad de Concejal electo para el Municipio de Floridablanca para el periodo 2020 al 2023, según formato E27 expedido por la Registradora Nacional del Estado Civil, respetuosamente manifiesto a ustedes, que confiero PODER ESPECIAL AMPLIO Y SUFICIENTE a la **Dra. DAMARIS VIVIANA ERAZO CLARO**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.107.083.271 de Cali, abogada en ejercicio, portadora de la tarjeta profesional No. 283314 del Consejo Superior de la Judicatura, con dirección de Notificación en la Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso, Concejo Municipal en la ciudad de Floridablanca, correo electrónico vivianaerazo94@hotmail.com; para que en mi nombre y representación, lleve hasta su terminación MEDIO DE CONTROL DE CUMPLIMIENTO interpuesto por el señor EDWAR ALEJANDRO MONROY MENDOZA.

Mi apoderada, queda expresa y ampliamente facultada para conciliar, recibir, desistir, transigir, renunciar, notificarse, sustituir, reasumir, revocar, solicitar pruebas, interponer y sustentar recursos, proponer incidentes, presentar todos los documentos necesarios para llevar a cabo tal fin; y todas las demás facultades estipuladas en los artículos 74 y 77 del C.G.P, que le transfiere la Ley y que sea necesarios para cumplir a cabalidad con el presente mandato.

En consecuencia, solicito, Sirvanse reconocer personería a mi apoderada para actuar dentro de los términos conferidos en el presente poder.

Atentamente,

EDGAR ENRIQUE GOMEZ SILVA
 C.C. No. 91.256.213 de Bucaramanga.

Acepto,

DAMARIS VIVIANA ERAZO CLARO
 C.C. No. 1.107.083.271 de Cali- Valle del Cauca
 T.P. No. 283314 del C.S.J.

DILIGENCIA DE FIRMA REGISTRADA

NOTARIA PRIMERA DE FLORIDABLANCA

El suscrito Notario Primero del Circulo de Floridablanca (Santander). Certifica que la firma que aparece en el presente documento se encuentra registrada en este despacho y pertenece a:

EDGAR ENRIQUE GOMEZ SILVA

Quien exhibió la C.C. 91256213

Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento.

Floridablanca. 2021-02-04 10:55:58

Cod. Validación: 79mfk

EFRAIN FANDINO MARIN
 NOTARIO PRIMERO DEL CIRCULO FLORIDABLANCA

1417-98436299



Vivianaerazo94@hotmail.com
 Cel:321-652-8854

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	<p>Gestión Documental</p>
	<p>ACTAS PLENARIA No.204</p>	<p>Código: 110-01-05</p>

ACTA: 204

SESIÓN: ORDINARIA

HORA: 8:30 A.M.

FECHA: NOVIEMBRE 30 DEL 2020

LUGAR: SALA DE SESIONES CONCEJO MUNICIPAL

ORDEN DEL DÍA.

El siguiente es el orden del día que el Concejo Municipal de Floridablanca, desarrollará en la sesión ordinaria del día 30 de noviembre de 2020. En el salón de sesiones Hugo Riátiga.

1. Llamado a lista y verificación del Quórum.
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
3. Consideración y discusión de actas.
4. Posesión y Juramento de la Mesa Directiva para el periodo 2021.
5. Posesión y Juramento de la Secretaria General para el periodo 2021.
6. Proyectos de acuerdo para primer debate.
7. Informe y Clausura del Tercer Periodo de Sesiones Ordinarias a cargo del señor Alcalde MIGUEL ANGEL MORENO SUÁREZ o su delegado y el Honorable Concejal ALFREDO TARAZONA MATAMOROS Presidente del concejo municipal de Floridablanca.

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<p>ACTAS PLENARIA No.204</p>	Página 2 de 26

8. Propositiones y varios.

9. Himnos Patrios.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

A la hora antes señalada el Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** saluda a los asistentes. Basado en el reglamento interno, ordena dar inicio a la sesión del concejo, con el orden del día antes referenciado.

PRIMER PUNTO: Llamado a lista y verificación del quórum.

El Secretario General hace el primer llamado a lista contestando:

CONCEJAL	PRIMER LLAMADO
AVILA FREDDY	PRESENTE
BOHÓRQUEZ MEZA NÉSTOR ALEXANDER	PRESENTE
DURÁN USEDA GERMÁN	PRESENTE
ESPARZA MARTÍNEZ JOSE ALEXANDER	AUSENTE
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	PRESENTE
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	PRESENTE
MOLINA SAAVEDRA SALVADOR	PRESENTE
MUÑOZ AYALA MARIA MERCEDES	AUSENTE
NAVARRO PÉREZ CESAR FERNANDO	PRESENTE
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	AUSENTE
PINZÓN MEDINA JORGE	AUSENTE
RINCÓN PRADA MARLENE	PRESENTE
RUIZ SIERRA JHAN CARLOS	AUSENTE
SÁNCHEZ CARVAJAL JOSE FERNANDO	PRESENTE
SEQUEDA ORTIZ JOSEMANUEL JUNIOR	PRESENTE
TARAZONA MATAMOROS ALFREDO	PRESENTE

Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal
 Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co
 Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co
 Tel: 6497550- 6751661

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<p>ACTAS PLENARIA No.204</p>	Página 3 de 26

TORRES TOLOZA HELIO	PRESENTE
TOVAR CABARIQUE MILADY	AUSENTE
VERA PEDRAZA JOSE NICANOR	AUSENTE
CONCEJALES PRESENTES	12
CONCEJALES AUSENTES	07

El Secretario General deja constancia que el Honorable Concejal **JOSE ALEXANDER ESPARZA MARTINEZ, JORGE ALBERTO PINZÓN MEDINA** llegaron en el punto dos, **MARIA MERCEDES MUÑOZ AYALA, JHAN CARLOS RUIZ SIERRA** llegaron en el punto cuatro, **MARCOS OLARTE RAMÍREZ, MILADY TOVAR CABARIQUE, JOSE NICANOR VERA PEDRAZA,** llegaron en el punto siete.

El Secretario General deja constancia que todos los Honorables Concejales asistieron a la sesión del día de hoy.

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** manifiesta el Secretario General que continúe con el orden del día.

SEGUNDO PUNTO: Lectura y aprobación del orden del día.

El Secretario General, da lectura al orden del día antes referenciado.

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** somete a consideración el orden del día, avisa que se va a cerrar, queda cerrada.

El Secretario General hace el llamado a lista para votación nominal contestando.

CONCEJAL	ORDEN DEL DÍA
AVILA FREDDY	POSITIVO
BOHÓRQUEZ MEZA NÉSTOR ALEXANDER	POSITIVO
DURÁN USEDA GERMÁN	POSITIVO

Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal
 Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co
 Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co
 Tel: 6497550- 6751661

 CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No.204	Página 4 de 26

ESPARZA MARTÍNEZ JOSE ALEXANDER	POSITIVO
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	POSITIVO
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	POSITIVO
MOLINA SAAVEDRA SALVADOR	POSITIVO
MUÑOZ AYALA MARIA MERCEDES	AUSENTE
NAVARRO PÉREZ CESAR FERNANDO	POSITIVO
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	AUSENTE
PINZÓN MEDINA JORGE	POSITIVO
RINCÓN PRADA MARLENE	POSITIVO
RUIZ SIERRA JHAN CARLOS	AUSENTE
SÁNCHEZ CARVAJAL JOSE FERNANDO	POSITIVO
SEQUEDA ORTIZ JOSEMANUEL JUNIOR	POSITIVO
TARAZONA MATAMOROS ALFREDO	POSITIVO
TORRES TOLOZA HELIO	POSITIVO
TOVAR CABARIQUE MILADY	AUSENTE
VERA PEDRAZA JOSE NICANOR	AUSENTE
VOTOS POSITIVOS	14
VOTOS AUSENTES	05

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** solicita al Secretario General continuar con el orden del día.

TERCER PUNTO: Consideración y discusión de actas.

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** pregunta al Secretario General si se encuentran actas para aprobar.

El Secretario General Informa que no se encuentran actas para aprobar.

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** solicita al Secretario General continuar con el orden del día.

CUARTO PUNTO: Posesión y Juramento de la Mesa Directiva para el periodo 2021.

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No.204	Página 5 de 26

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS**, expresa: "en el punto número cuatro quiero pedirle el favor a los amigos, en su orden el presidente electo para la vigencia 2021 Edgar Gómez para que por favor pase adelante para tomar la respectiva juramento y posesión del cargo, posterior a ello se prepara el primer vicepresidente compañero Salvador Molina y finalizando como siempre con broche de oro, la segunda vicepresidenta Marlene Rincón, compañeros vamos a colocarnos de pie para el respectivo juramento, compañero Edgar Gómez juráis a Dios y prometéis al pueblo de Floridablanca defender la constitución y en más normas jurídicas de la República y desempeñar fielmente los deberes que como concejal de esta ciudad tiene."

El Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA**, expresa: "si juro."

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS**, expresa: "si así lo hicieres Dios y la patria OS lo premien y si no él y ella OS lo demanden."

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS**, expresa: "continuamos con los juramentos para que jure nuestro compañero Salvador Molina Primer Vicepresidente."

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS**, expresa: "compañero Salvador Molina juráis a Dios y prometéis al pueblo de Floridablanca defender la constitución y en más normas jurídicas de la República y desempeñar fielmente los deberes que como concejal de esta ciudad tiene."

El Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA**, expresa: "si juro."

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS**, expresa: "si así lo hicieres Dios y la patria OS lo premien y si no él y ella OS lo demanden."

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS**, expresa: "compañera Marlene Rincón juráis a Dios y prometéis al pueblo de Floridablanca defender la constitución y en más normas jurídicas de la República y desempeñar fielmente los deberes que como concejal de esta ciudad tiene."

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<p>ACTAS PLENARIA No.204</p>	Página 6 de 26

La Honorable Concejal **MARLENE RINCÓN**, expresa: "si juro."

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS**, expresa: "si así lo hicieres que Dios y la patria OS lo premien y si no él y ella OS lo demanden."

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS**, expresa: "quiero agradecer de manera especial a nuestro amigo primer vicepresidente y segunda vicepresidenta, felicitarlos por su nueva designación en la mesa directiva vigencia 2021."

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** solicita al Secretario General continuar con el orden del día.

QUINTO PUNTO: Posesión y Juramento de la Secretaria General para el periodo 2021.

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS**, expresa: "Doctora Cielo Magaly Amado juráis a Dios y prometéis al pueblo de Floridablanca defender la constitución y en más normas jurídicas de la República y desempeñar fielmente los deberes que como Secretaria de esta corporación tiene."

La Doctora **CIELO MAGALY AMADO**, expresa: "si juro."

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS**, expresa: "si así lo hicieres que Dios y la patria OS lo premien y si no él y ella OS lo demanden."

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS**, expresa: "Doctora Cielo felicitaciones por su nueva designación como Secretaria general de esta corporación, bienvenida."

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No.204</p>	Código: 110-01-05
		Página 7 de 26

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** solicita al Secretario General continuar con el orden del día.

SEXTO PUNTO: Proyectos de acuerdo para primer debate.

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** pregunta al Secretario General si se encuentran proyectos de acuerdo para primer debate.

El Secretario General informa que no hay proyectos de acuerdo para primer debate.

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** solicita al Secretario General continuar con el orden del día.

SÉPTIMO PUNTO: Informe y Clausura del Tercer Periodo de Sesiones Ordinarias a cargo del señor Alcalde MIGUEL ANGEL MORENO SUÁREZ o su delegado y el Honorable Concejal ALFREDO TARAZONA MATAMOROS Presidente del concejo municipal de Floridablanca.

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS**, expresa: "brindémosle la más cordial bienvenida al señor Alcalde el cual va ingresar a plenaria."

El Doctor **IVÁN VEGA** Saluda a los presentes, expresa: "presidente es deseo del señor Alcalde asistir a la clausura en tal sentido de como delegado de la administración, le propongo a usted y a la plenaria se designe una comisión para el acompañamiento del señor Alcalde."

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS**, expresa: "entonces primero vamos a presentar una proposición para hacer un receso mientras que está comisión acompaña al señor alcalde, para lo cual presento esta proposición de manera verbal a la plenaria para hacer un receso de 10 minutos y así mismo delegar a la comisión para poder acompañar al señor

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	<p>Gestión Documental</p>
		<p>Código: 110-01-05</p>
	<p>ACTAS PLENARIA No.204</p>	<p>Página 8 de 26</p>

alcalde en el cual deben asistir considero importante las damas de este corporación, para que por favor me colaboren invitando al señor alcalde, la compañera María Mercedes con sus pepas, así mismo la Doctora Liliana Mendoza, la segunda vicepresidenta la Doctora Marlene y así mismo la Doctora Milady, para que por favor entonces vamos abrir la discusión de la proposición conjunta en tanto vamos a dar un periodo de 10 minutos para poder lograr hacer su arribo el señor Alcalde, entonces continuamos en discusión, aviso que se va a cerrar queda cerrado, señor Secretario por favor llamar a lista para la proposición."

El Secretario General hace el llamado a lista para votación nominal contestando.

CONCEJAL	PROPOSICIÓN
AVILA FREDDY	POSITIVO
BOHÓRQUEZ MEZA NÉSTOR ALEXANDER	POSITIVO
DURÁN USEDA GERMÁN	POSITIVO
ESPARZA MARTÍNEZ JOSE ALEXANDER	POSITIVO
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	POSITIVO
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	POSITIVO
MOLINA SAAVEDRA SALVADOR	AUSENTE
MUÑOZ AYALA MARIA MERCEDES	POSITIVO
NAVARRO PÉREZ CESAR FERNANDO	POSITIVO
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	AUSENTE
PINZÓN MEDINA JORGE	POSITIVO
RINCÓN PRADA MARLENE	POSITIVO
RUIZ SIERRA JHAN CARLOS	POSITIVO
SÁNCHEZ CARVAJAL JOSE FERNANDO	AUSENTE
SEQUEDA ORTIZ JOSEMANUEL JUNIOR	POSITIVO
TARAZONA MATAMOROS ALFREDO	POSITIVO
TORRES TOLOZA HELIO	POSITIVO
TOVAR CABARIQUE MILADY	POSITIVO

 CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No.204	Página 9 de 26

VERA PEDRAZA JOSE NICANOR	POSITIVO
VOTOS POSITIVOS	16
VOTOS AUSENTES	03

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS**, expresa: "una vez aprobada invito a las bellas damas de esta corporación que por favor me acompañen al señor Alcalde para que haga su arribo al concejo Municipal, tienen 10 minutos por favor traten de ser prudentes, las solicitudes las hacen posterior, transcurrido el receso el cual fue aprobado por plenaria, señor Secretario le ruego llamar a lista para verificar el Quórum."

El Secretario General hace el llamado a lista para votación nominal contestando.

CONCEJAL	LLAMADO A LISTA
AVILA FREDDY	PRESENTE
BOHÓRQUEZ MEZA NÉSTOR ALEXANDER	PRESENTE
DURÁN USEDA GERMÁN	PRESENTE
ESPARZA MARTÍNEZ JOSE ALEXANDER	PRESENTE
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	PRESENTE
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	PRESENTE
MOLINA SAAVEDRA SALVADOR	PRESENTE
MUÑOZ AYALA MARIA MERCEDES	PRESENTE
NAVARRO PÉREZ CESAR FERNANDO	PRESENTE
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	AUSENTE
PINZÓN MEDINA JORGE	PRESENTE
RINCÓN PRADA MARLENE	PRESENTE
RUIZ SIERRA JHAN CARLOS	PRESENTE
SÁNCHEZ CARVAJAL JOSE FERNANDO	PRESENTE
SEQUEDA ORTIZ JOSEMANUEL JUNIOR	PRESENTE
TARAZONA MATAMOROS ALFREDO	PRESENTE
TORRES TOLOZA HELIO	PRESENTE

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.204	Código: 110-01-05
		Página 10 de 26

TOVAR CABARIQUE MILADY	PRESENTE
VERA PEDRAZA JOSÉ NICANOR	PRESENTE
VOTOS POSITIVOS	18
VOTOS AUSENTES	01

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** solicita al Secretario General continuar con el orden del día.

SÉPTIMO PUNTO: Informe y Clausura del Tercer Periodo de Sesiones Ordinarias a cargo del señor Alcalde MIGUEL ANGEL MORENO SUÁREZ o su delegado y el Honorable Concejal ALFREDO TARAZONA MATAMOROS Presidente del concejo municipal de Floridablanca.

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS**, expresa: "queremos agradecerle a usted Alcalde por habernos permitido contar con su presencia en esta clausura de sesiones ordinarias y de periodo, para lo cual tiene el uso de la palabra el Doctor Miguel Ángel Moreno Suárez."

El Doctor **MIGUEL ANGEL MORENO SUÁREZ** Saluda a los presentes, expresa: "nuevamente un fuerte abrazo y gran saludo en este año que ha Sido un año muy particular en unos períodos de sesiones en los que han pasado diferentes vicisitudes, no producto tal vez de las cosas que por este concejo tan importante van ocurriendo, sino producto de todo que para la humanidad ha significado el Covid-19 desde diferentes sectores, yo creo que muy especialmente para la salud de las personas, pero también desde un sector muy particular que es la economía, hoy hemos visto como todos los sectores de la economía se han visto afectados, no se nos escapa ninguno de los sectores de la economía, ni en nuestra ciudad y tal vez en todo nuestro país de lo que han Sido las dificultades de este Covid-19 pero no por eso nos hemos detenido, no por eso hemos parado, hemos seguido nosotros en nuestras labores, ha seguido el concejo municipal de Floridablanca tramitando iniciativas muy importantes para toda nuestra ciudad, para el gobierno unidos avanzamos 2020 - 2023, para el concejo como corporación Municipal también y de allí la importancia desde luego de contar con un equipo fuerte, un equipo que se ha consolidado de 19 concejales que quieren lo mejor para toda la ciudad y por eso toda esa gratitud tan enorme que tengo como representante de los florideños, pero también como representante del gobierno de Floridablanca,

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	<p>Gestión Documental</p>
		<p>Código: 110-01-05</p>
	<p>ACTAS PLENARIA No.204</p>	<p>Página 11 de 26</p>

porque hoy se vive una armonía muy importante en todo lo que trabaja el concejo municipal de Floridablanca, eso es algo muy importante para la ciudadanía, es algo muy importante para todos los proyectos de nuestro plan de desarrollo que hay que recordarlo, es un plan de desarrollo hecho de la mano de la ciudadanía, pero hecho también con ustedes, hecho yo creo que el labrado a martillo y cincel por cada uno de ustedes dónde trabajamos cada una de esas sesiones por fortalecer las líneas de trabajo, por fortalecer las metas de nuestro plan de desarrollo, que hoy a pesar de las dificultades que nos ha presentado el Covid-19 en nuestra ciudad hemos podido avanzar en cada uno de los propósitos que tenemos para la ciudad de Floridablanca, que grandes cosas vendrán en los próximos años, desde luego que sí, este ha Sido un año y lo repito muy particular en los que hemos tenido que detener alguno de los procesos pero avanzar con paso firme en muchos otros cómo es el caso de asuntos de salud dónde nada más importante que decirles que hoy ya contamos con avales muy importantes para la clínica del barril la Cumbre, para esta unidad básica que quisimos incorporar en nuestro plan de desarrollo, allá estamos a esperas de un documento en la gobernación y apenas ese documento este lo radicaremos en Bogotá, esperamos contar con esos recursos por parte del gobierno nacional, además de poder utilizar los recursos que desde hace varios años contamos con los excedentes de las cuentas maestras del sistema general de participaciones en salud, contarles adicionalmente algo muy importante, el pasado sábado logramos en la asamblea departamental la aprobación de un proyecto para la ciudad de Floridablanca, desde el 23 de septiembre aviamos radicado en la gobernación de Santander y contado con el aval de este importante entidad que es la gobernación departamental del módulo de integra social del barril el Reposo, muchos de ustedes recordarán que en el reposo se ha esperado está obra desde hace un buen tiempo, para esta cancha de tierra que tenemos allí en el barrio, dónde vamos a contar con escenarios muy importantes, ya no solamente un escenario deportivo, vamos a contar con gimnasios al aire libre, vamos a contar con guardería, contaremos también con zonas de parqueo, todo un módulo bien interesante para la integración de la ciudadanía, no solo el barrio el Reposo, son más de 7 mil los beneficiarios que allí podremos tener como ciudad en nuestra comuna 4 y desde luego muy importante que la asamblea departamental le allá dado el visto bueno al señor gobernador en ese empréstito para que podamos ejecutar en conjunto con la Alcaldía de Floridablanca está obra tan representativa que llega casi a un valor cercano de los 10 mil millones de pesos para la comuna 4, yo creo que es una inversión que se esperaba hace mucho tiempo para este

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No.204	Página 12 de 26

sector tan importante de nuestra ciudad y desde luego que así vienen muchos proyectos, hemos estado trabajando porque se puedan adelantar las gestiones en la ciudad de Bogotá, ustedes saben que no solamente debemos actuar con los recursos de nuestra ciudad, no solamente con lo que los contribuyentes nos permiten a nosotros de alguna manera ejecutar en los diferentes barrios de Floridablanca sino que también debemos hacer con gestión en las diferentes entidades, proyectos de placa huellas que hemos radicado en el departamento de prosperidad social DPS, en invias y muchas cosas más y no solo para el sector urbano como lo mencionada ahora mismo para el sector rural, empezarán a ver ustedes en los próximos días un alumbrado navideño muy bonito en dónde hemos decidido utilizar muchos de esos elementos que ya tenía la ciudad, para ahorrarnos dinero, para ahorrarnos costos que podemos de la mejor manera invertir en otro tipo de sectores que hoy verdaderamente con la pandemia del Covid-19 lo necesitamos, se lo reitero nuevamente a todos mil gracias, a esta mesa directiva que ha Sido una mesa directiva que ha trabajado por nuestra ciudad, de verdad que la gratitud por este año, por estos 11 meses, ya a partir de mañana 12 meses que hemos tenido de trabajo, a la nueva mesa directiva, al nuevo presidente Edgar Gómez una felicitación muy especial y esperamos trabajar de la mano del concejo Municipal y de la nueva mesa directiva también durante el próximo año el 2021, el doctor Salvador Molina también a usted una felicitación especial, Doctora Marlene a usted también por hacer parte de esta mesa directiva, a todos que de verdad muchísimas gracias, también a la Doctora Cielo nueva secretaria del concejo Municipal, al Doctor Laguado también muchísimas gracias por acompañar nuestro concejo de Floridablanca durante este año 2020, a todos los que nos vieron por las redes sociales mil gracias por acompañar este concejo Municipal que le hace el mejor control político al gobierno de Floridablanca, que siempre quiere lo mejor para su ciudadanía y desde luego un fuerte abrazo, que vengan felices fiestas a pesar que toda esta pandemia desde luego nos ha significado muchísimas cosas para todos, de nuevo que Dios los bendiga y fuerte abrazo, feliz día para todos y quedan clausuradas las sesiones 2020 de estas sesiones ordinarias, muchísimas gracias."

El Segundo Vicepresidente Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA**, expresa: "gracias a usted señor Alcalde por esas palabras, por su presencia en este recinto, en su orden me ha solicitado el uso de la palabra el presidente Alfredo Tarazona."

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	<p>Gestión Documental</p>
	<p>ACTAS PLENARIA No.204</p>	<p>Código: 110-01-05</p>

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** Saluda a los presentes, expresa: "yo quiero iniciar mi intervención en el punto 7 como Presidente de esta corporación, agradeciéndole a Dios que a pesar de tantas dificultades en el 2020, hoy podemos decir con gran victoria que estamos vivos los 19 Concejales, que tenemos a nuestras familias vivas, que a pesar del Covid-19 hoy contamos con salud, a usted señor Alcalde, sus padres, sus hermanas, gracias a Dios todos pudimos afrontar está difícil situación que nadie lo esperaba y lamentablemente es un hecho sin precedentes, desafortunadamente hoy queda claro y una gran enseñanza divina de mano de Dios que los planes no los hace uno, los planes los hace Dios y cada uno de nosotros tenemos un plan en nuestras vidas y la gloria es para Dios infinitas de poder hoy terminar este periodo de sesiones ordinarias, clausurar este año 2020 en compañía, quiero agradecer públicamente a nuestro compañero Jhan Carlos primer vicepresidente que hizo una ardua labor y presento con dignidad está corporación, así mismo mi segundo vicepresidente amigo Germán Duran, a usted señor Secretario gracias por su loable tarea como secretario general de esta corporación, a todos los funcionarios de esta corporación mil y mil gracias en nombre de esta mesa directiva y a ustedes compañeros por permitirnos avanzar, sacar adelante con tantas dificultades que nadie esperaba en el 2020 pero hoy podemos cerrar con gran satisfacción, podemos decir que a pesar de esta dificultades sacamos adelante 30 iniciativas, proyectos de acuerdo que fueron aprobados, que fueron estudiados, viabilizados y que con mucho esfuerzo cada uno de sus ponentes puso todo de sí para poder sacar adelante estás iniciativas de la administración y algunas iniciativas propias de la corporación, quiero rendir un informe obviamente por el tercer periodo de sesiones, pero así mismo finalizando culminando esta tarea, se llevaron acabó en control político gracias a cada uno de los corporados que fueron concejales citantes y que nos ayudaron a sacar adelante estos debates de control político en los cuales tengo que ser franco, en los cumplimientos de las funciones, roles y atención a las facultades otorgadas por la Honorable plenaria del concejo Municipal, esta mesa directiva de la corporación procedió a organizar el cronograma de debates de control político para el tercer periodo de sesiones ordinarias del año 2020, los cuales corresponde octubre y noviembre con la siguiente programación, iniciamos en octubre 16 con un debate que era al sector rural para la Secretaría de hacienda, infraestructura, educación, salud, desarrollo económico, dirección de tránsito y técnica y asistencia rural, en octubre 20 tuvimos el debate de control político hacia la entidad descentralizada ideflorida, junto con la Secretaría de infraestructura, el BIF y de Santander, octubre 22 tuvimos la clínica

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	<p>Gestión Documental</p>
	<p>ACTAS PLENARIA No.204</p>	<p>Código: 110-01-05</p>
		<p>Página 14 de 26</p>

Guane y la Secretaría local de salud tocando los temas de Covid-19 y la situación que afrontaba nuestra ciudad, en octubre 27 tuvimos la dirección de tránsito y transporte de Floridablanca y el tema del parque Caracolí, el 29 de octubre se llevó acabo el PAE Secretaría de educación y oficina de contratación, en noviembre 12 llevamos el debate de control político a la Secretaría de desarrollo social, noviembre 18 la reactivación del comercio que amablemente hoy puedo decirlo con tranquilidad porque soy un empresario de esta bella ciudad y es la única ciudad del área metropolitana que ha logrado casi en un 100% la reapertura comercial y así mismo económica de nuestra ciudad, para lo cual Alcalde quiero felicitarlo porque ha Sido digno de modelo a seguir en el área metropolitana, en noviembre 24 se llevó a cabo el debate de control político en la empresa de aseo, oficina de gestión ambiental mitigación del riesgo, secretaria de infraestructura, superintendencia de servicios públicos y en noviembre 25 que tuvimos hace algunos días el debate de la conectante C1-C2, extrañamos que la Anla ni la ANI vino ni la CDMB, pero sí estuvo aquí amablemente poniendo la cara el consorcio y la oficina de gestión ambiental mitigación del riesgo y la Secretaría de infraestructura, hicieron presencia en este debate en el cual quiero decir que todo esté periodo se realizaron 10 debates de control político en dichos debates se desarrollaron diferentes temas en los cuales cada uno tiene su conclusión y quiero decirle a la plenaria que estamos haciendo seguimiento para que se lleve a cabo cada una de las cosas que se comprometieron los diferentes Secretarios de despacho y así mismo las entidad que hicieron parte de este desarrollo de estos debates de control político, como lo decía al inicio señor Alcalde cerramos con el proyecto #030, afortunadamente se llevaron acabó 30 proyectos en nuestra corporación y varios de ellos o quizás todos a la fecha queda aprobado, queda pendiente uno que está en estudio en primer debate, para lo cual se va a desarrollar alcalde, pedimos que nos ayuden con unas sesiones extraordinarias para poder dar segundo debate a este proyecto de acuerdo tan importante que necesita el sector educativo de nuestro municipio, así mismo quiero decirle a cada uno de ustedes que gracias a Dios se puedo sacar adelante a pesar de tantas dificultades, tuvimos diferentes situaciones, estuvimos en la virtualidad Alcalde, nunca la corporación había pasado por esta situación pero logramos sacar adelante, piloteamos la virtualidad en nuestra corporación, sacamos adelante el plan de desarrollo por ejemplo, se dio estudio durante 30 días que todos los corporados estuvimos muy atentos, que la administración, todos los Secretarios dieron todo de sí, que fue un gran esfuerzo y hoy quiero decirle alcalde que es un plan de desarrollo modelo a seguir y que sin lugar a dudas Floridablanca va a

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No.204</p>	Código: 110-01-05
		Página 15 de 26

estar ranqueado a nivel nacional por todo este contenido de este plan de desarrollo, así mismo quiero informarle a la plenaria que gracias a Dios y a ustedes obviamente hoy soy designado en el área metropolitana durante el periodo de 4 años y que continuaremos luchando por defender afortunadamente con el señor alcalde hemos tratado de sacar adelante varias cosas para el bienestar de este municipio y no descansaremos alcalde y desde ya me comprometo con esta Honorable plenaria, con usted y la administración y sobre todo con la ciudad, que vamos a defender el transporte que lamentablemente hoy padece tantas dificultades en el área metropolitana y especial en Floridablanca, en días anteriores también alcalde quiero contarle a la plenaria, pudimos lograr obtener varios proyectos que se realizaron en el área metropolitana y hoy vamos hacer la gestión en lo que podamos amablemente cada uno tenemos amigos senadores así como usted tiene amigos en el gobierno nacional, vamos hacer la tarea de poder traer recursos y poder sacar adelante estos 4 años que sin lugar a dudas Floridablanca está muy bien ranqueado en temas de educación, de salud y de diferentes situaciones en las cuales vamos a continuar luchando para que esto se lleve a cabo, no me queda más que agradecerles infinitamente a Dios a todos los secretarios de despacho a cada uno de ustedes concejales por tener a bien habernos elegido como mesa directiva 2020, iniciando este periodo, este cuatrefeño y afortunadamente quiero decirlo públicamente, sacamos adelante las iniciativas, pero así jurídicamente hoy podemos dar un parte de victoria a la ciudad, a usted alcalde y a esta corporación que afortunadamente sacamos adelante todos los procesos, todos los temas, queda pendiente elección de personero y contralor, pero también mire que no nos equivocamos, afortunadamente nos adelantamos a la elección, varios municipios hoy están investigados por haber hecho esa elección antes de y nosotros acatamos una orden judicial que era suspender el proceso, afortunadamente hace escasos 8 días, reiteraron el tribunal que debía continuar suspendido este proceso por orden judicial, afortunadamente la mesa directiva acertamos y decidimos aceptar esta orden judicial en la cual hoy gracias a Dios nos da la oportunidad de tener tranquilidad absoluta en términos jurídicos está corporación, mil y mil gracias a todos ustedes, amigos de Facebook live y quiero desearles desde ya los mejores éxitos al compañero Edgar Gómez nuevo presidente de la corporación, al compañero Salvador Molina Primer Vicepresidente a la Doctora Marlene segunda Vicepresidenta, estoy seguro que esta corporación está bien representada por la experiencia, el bagaje que ustedes tienen y buen viento y buena mar de parte de esta mesa directiva les deseo lo mejor y que Dios los continúe bendiciendo y los acompañe en cualquier decisión a tomar,

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	<p>Gestión Documental</p>
	<p>ACTAS PLENARIA No.204</p>	<p>Código: 110-01-05</p>

bendiciones nuevamente para todos, a usted alcalde le reitero mi cariño mi gratitud, mi amistad sincera y sobre todo mil felicitaciones alcalde por lograr sacar adelante está difícil situación y que Floridablanca hoy sea un modelo a seguir, mil bendiciones para todos."

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** solicita al Secretario General continuar con el orden del día.

OCTAVO PUNTO: Proposiciones y varios.

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** pregunta al Secretario General si hay proposiciones sobre la mesa.

El Secretario General informa que no hay proposiciones sobre la mesa.

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA**.

El Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA** Saluda a los presentes, expresa: "señor presidente solicite el uso de la palabra porque considero pertinente hoy en este día de clausura del tercer periodo de sesiones de la corporación, primero que todo agradecerle a Dios por esta oportunidad, por la oportunidad de gozar de esta dignidad de estar en esta primera vicepresidencia de esta corporación de la segunda ciudad más importante del departamento de Santander y posterior a la gratitud que me acompaña con Dios, debo agradecer a todos ustedes mis compañeros por esta oportunidad, por la oportunidad de permitirme estar acá liderando este proceso, liderando este año que sin duda alguna a la humanidad ha Sido un año muy complejo, ha Sido un año de grandes retos, ha Sido un año de diferentes adversidades pero que sobre todo nos ha dejado muchas enseñanzas y nos ha dejado la oportunidad de abrir nuestro pensamiento a todo lo que ha podido ser el trasegar de este 2020, a usted señor presidente Alfredo Tarazona le agradezco la oportunidad que me a brindado de estar a su lado, de aprender diferentes situaciones en los escenarios que nos ha permitido tener este 2020, al segundo vicepresidente Germán Duran ha Sido una mesa directiva muy compleja, un año que nadie se esperaba y en general a todos

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No.204	Página 17 de 26

los Honorables Concejales por esta oportunidad, a todos los amigos que vieron las transmisiones de Facebook live y las diferentes plataformas digitales, porque como lo decía usted presidente esta mesa directiva ha tenido que enfrentar diferentes adversidades pero gracias a Dios y a la entrega que hemos podido tener con esta corporación, hemos podido sacar adelante todos esos escenarios y todas esas dificultades que se han presentado, por el bien de esta corporación y por el bien de esta ciudad lo hemos hecho, muchísimas gracias señor presidente esa era mi intervención."

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **GERMÁN DURAN USEDA**.

El Honorable Concejal **GERMÁN DURAN USEDA** Saluda a los presentes, expresa: "presidente era para hacer una proposición para que designe a la mesa directiva para la firma de las Actas que quedan pendiente de este periodo, entonces para que después que la aprobemos me regala nuevamente la palabra."

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS**, expresa:"una proposición verbal para designar a la mesa directiva 2020, continuamos en la designación de la proposición de la designación para la mesa directiva 2020 estudiar y aprobar durante diciembre todo el mes las actas que estás pendientes para este año, continuamos en discusión, aviso que se va a cerrar queda cerrado, señor Secretario por favor llamar a lista para su aprobación."

El Secretario General hace el llamado a lista para votación nominal contestando.

CONCEJAL	PROPOSICIÓN
AVILA FREDDY	POSITIVO
BOHÓRQUEZ MEZA NÉSTOR ALEXANDER	POSITIVO
DURÁN USEDA GERMÁN	POSITIVO
ESPARZA MARTÍNEZ JOSE ALEXANDER	AUSENTE
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	POSITIVO
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	POSITIVO

Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal
 Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co
 Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co
 Tel: 6497550- 6751661

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No.204	Página 18 de 26

MOLINA SAAVEDRA SALVADOR	POSITIVO
MUÑOZ AYALA MARIA MERCEDES	POSITIVO
NAVARRO PÉREZ CESAR FERNANDO	POSITIVO
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	POSITIVO
PINZÓN MEDINA JORGE	POSITIVO
RINCÓN PRADA MARLENE	POSITIVO
RUIZ SIERRA JHAN CARLOS	POSITIVO
SÁNCHEZ CARVAJAL JOSE FERNANDO	AUSENTE
SEQUEDA ORTIZ JOSEMANUEL JUNIOR	POSITIVO
TARAZONA MATAMOROS ALFREDO	POSITIVO
TORRES TOLOZA HELIO	POSITIVO
TOVAR CABARIQUE MILADY	POSITIVO
VERA PEDRAZA JOSE NICANOR	POSITIVO
VOTOS POSITIVOS	17
VOTOS AUSENTES	02

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **GERMÁN DURAN USEDA**.

El Honorable Concejal **GERMÁN DURAN USEDA**, expresa: "lo que pasa es que el Honorable Presidente Edgar Gómez me pidió el favor de que no asignáramos a ellos porque se van de viaje toda la nueva mesa directiva, entonces no les quedaba tiempo eso fue lo que me transmitió el Honorable Concejal, presidente agradecerle a usted y a todos los corporados que nos dieron esa oportunidad, como lo decía nuestro compañero Jhan Carlos de tener está dignidad, pertenecer a la mesa directiva durante el año 2020, es una dignidad que muy pocos la podemos tener, agradecerle a nuestro señor Jesucristo primero que todo porque es el dueño de la vida el rey de reyes, el que nos regala la sabiduría para hacer las cosas lo mejor que podamos, agradecerle al primero vicepresidente al compañero Jhan Carlos Ruiz por esa nobleza, por ese don de gente y a todos los corporados, a María Mercedes, a José Fernando, Nicanor, compañero César Navarro, compañera Liliana Mendoza, mi vecina de residencia la Concejal Marlene, a nuestro Compañero Freddy Ávila, a nuestro nuevo presidente Edgar Gómez, a la Doctora Milady, al gran conocido Doctor Helio, darle esa gracias por esa gran amistad, al primer vicepresidente Salvador Molina, al compañero Marcos Olarte, al Compañero Néstor Bohórquez el más juicioso de todos nosotros que da esas

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	<p>Gestión Documental</p>
		<p>Código: 110-01-05</p>
	<p>ACTAS PLENARIA No.204</p>	<p>Página 19 de 26</p>

intervenciones exactas como son, al compañero Alexander Esparza muchas gracias por todas esas enseñanzas que nos ha regalado, compañero de bancada Jorge pinzón y al compañero Junior Sequeda, decirles que en algún momento tuvimos algún altcado pedirles disculpas, ese es el ser de llegar a estas instancias pero de verdad que esto no lo hace con ningún ánimo de ofender y tampoco de lastimar sentimientos, la verdad que uno es un ser humano y a veces tenemos equivocaciones pero lo más lindo del ser humano es reconocer los errores y soy una persona que cuando cometo un error lo reconozco y pido disculpas, entonces en el día de hoy quiero agradecerle de corazón a todos ustedes por esas enseñanzas, por esa paciencia, presidente la verdad que fue una experiencia muy bonita al lado suyo y al lado de Jhan Carlos la verdad que les agradezco por hacer este equipo tan bacano y espero que no sea la primera ni última vez, entonces la verdad que les agradezco a todos ustedes, Doctor Pablo la verdad que le da a uno nostalgia porque es una persona que sabe demasiado de este tema, de manejar la Secretaría general, de verdad que le da a uno nostalgia que se nos vaya pero esa es la ley de la vida, unos salimos otros entran, entonces Doctor Pablo que nuestro señor Jesucristo le siga dando ese don de gente, esa humildad y esa sabiduría que usted tiene para esta corporación, mil y mil gracias señor presidente por concederme el uso de la palabra."

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **NÉSTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA**.

El Honorable Concejal **NÉSTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** Saluda a los presentes, expresa: " empiezo mi intervención primero que todo dándole gracias a Dios por este año, porque realmente a pesar de más adversidades por esta pandemia, por esta crisis del Covid-19 se han logrado cosas importantes en el municipio de Floridablanca y también en el concejo municipal, hoy es importante reconocer que la segunda ciudad del departamento de Santander fue la más responsable en la apertura económica, fue la más responsable en brindar los protocolos y los permisos necesarios para cuidar la integridad del ciudadano florideño, que hubieron temas difíciles como el tema de salud, de educación, pero el municipio siguió avanzando y hoy es fundamental decir que se están cumpliendo las metas de ese plan de desarrollo que se aprobó acá en el concejo municipal, consideramos y felicitamos a la junta directiva saliente por su trabajo, al presidente Alfredo Tarazona, a Jhan Carlos y a Germán por ser una junta directiva

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	<p>Gestión Documental</p>
		<p>Código: 110-01-05</p>
	<p>ACTAS PLENARIA No.204</p>	<p>Página 20 de 26</p>

garantista que siempre le dio la palabra a todos los Honorables Concejales, siempre tuvieron la disposición de que todos los debates fueran con las garantías necesarias y con la participación necesaria de todos los Concejales, hoy su periodo va hasta el 31 de diciembre, pero terminamos hoy las sesiones ordinarias y es importante resaltar ese trabajo tan importante que ustedes hicieron, darles las gracias bendecirlos a ustedes y sus familias y decirles que la labor que desempeñan ustedes desde la mesa directiva fue muy importante en el año 2020, de igual manera agradecerle a nuestro Secretario Doctor Pablo por todo ese trabajo y esfuerzo excelente que hizo usted durante este periodo 2020 en la Secretaría general del concejo, dónde también rindió todas esas garantías, conocimiento para que nosotros como Concejales tuviéramos el soporte tanto en conocimiento como administrativamente para desempeñar bien nuestras funciones como Concejales del municipio de Floridablanca, también a todos los funcionarios del concejo, porque hacen parte de ese manejo integral que necesitamos nosotros en las diferentes dependencias del concejo Municipal y desde luego darle la bienvenida a la nueva mesa directiva que inicia desde el 01 de enero sus funciones al Honorable Concejal Edgar Gómez, al Honorable Concejal Salvador y Marlene, a nuestra nueva Secretaria general, también desearles muchos éxitos, sabemos su compromiso de sus conocimientos y que realmente lo más importante cuando llega uno a una mesa directiva es brindar las garantías necesarias para que allá el debate de control político, para que fluya las intervenciones de los diferentes concejales, para que se realicen con agilidad y rapidez todas las iniciativas del ejecutivo que van a beneficiar a nuestros más de 300 mil habitantes, entonces desearles muchos éxitos y reiterarle a nuestro presidente Alfredo Tarazona, nuestro primer vicepresidente Jhan Carlos y segundo Vicepresidente Germán, agradecido en este año que ustedes estuvieron en la mesa directiva y que seguiremos trabajando como usted lo dijo en su informe, fueron 30 proyectos de acuerdo, unos de iniciativa del ejecutivo, otros de iniciativa de los Honorables Concejales, entonces considero que este año se presentaron iniciativas en favor de las comunidades de los sectores y se presentó lo más importante que es la bitácora para los cuatro años que es el plan de desarrollo, nos queda seguir trabajando y desearle a todos los Honorables Concejales que sigamos con esa responsabilidad, con ese sentido de pertenencia por nuestra segunda ciudad que es la segunda ciudad del departamento Floridablanca, un ciudad con más de 300 mil habitantes, muchas gracias señor presidente por concederme el uso de la palabra."

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	<p>Gestión Documental</p>
	<p>ACTAS PLENARIA No.204</p>	<p>Código: 110-01-05</p>

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS**, expresa: "gracias a usted por las palabras, como siempre usted un ser humano esplendido y un concejal digno a seguir compañero lo felicito públicamente por su gran labor como corporado de esta bonita ciudad, en su orden me solicito la palabra el compañero Edgar Gómez y se prepara la Concejal Marlene Rincón.

El Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** Saluda a los presentes, expresa: "quiero primero que todo felicitar a la mesa directiva 2020, por esa gran responsabilidad que ustedes tuvieron este año y además que fue un año muy duro y para ustedes también porque con este tema de la pandemia fue difícil, pero gracias a la experiencia que usted compañero Alfredo Tarazona tiene y a esas dos personas que lo han acompañado en la mesa en este año 2020, mi compañero Jhan Carlos Ruiz, mi compañero Germán Duran y a usted presidente de verdad felicitarlo de corazón porque sé que ha Sido duro y han hecho las cosas súper bien, en el caso de nosotros con mi compañero Salvador Molina Primer Vicepresidente de la mesa 2021 y mi compañero Marlene, tenemos que tratar de no ser inferiores. esa responsabilidad que ustedes y todos los compañeros nos han otorgado para el año 2021, queremos hacer las cosas bien, ser una mesa garantista y de la mano de Dios que es lo importante, porque de verdad que en el caso mío le pido a Dios mucha sabiduría para poder hacer la cosas bien, con altura con responsabilidad y siendo siempre garantista para todos los compañeros y que sé que nos va a ir bien con la ayuda de Dios primeramente, de verdad agradecerle a todos los compañeros ese voto de confianza que nos dieron a esta nueva mesa directiva y vamos a tratar de cumplir con ese reto lo mejor posible y de la mano de Dios yo sé que todos los va a salir bien, muchísimas gracias presidente por el uso de la palabra y Dios los bendiga compañeros por todo."

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** le concede el uso de la palabra a la Honorable Concejal **MARLENE RINCÓN PRADA**

La Honorable Concejal **MARLENE RINCÓN PRADA** Saluda a los presentes, expresa: "señor presidente le solicite el uso de la palabra para dos cosas, la primera es agradecer a cada uno de ustedes el voto que dieron a esta nueva mesa directiva, igual que Salomón que en su primer momento pedía sabiduría, eso es lo que yo estoy pidiéndole que nos dé sabiduría a la mesa directiva, especialmente acá a nuestro presidente Edgar Gómez, por otra parte señor

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.204	Código: 110-01-05
		Página 22 de 26

presidente vuelvo a solicitarle a la Secretaría del interior que genere algún hecho, que apoye todo lo que tiene que ver con esta violencia que se está presentando, yo sé que igual que el compañero Germán tenemos la situación con el barrio Santa Ana, ayer hubo un muerto, en días pasados hubo 5 robos, entonces definitivamente esto se está saliendo de las manos, claro lo que decía el compañero Freddy la vez pasada, hace falta que se aumente el pie de fuerza porque definitivamente con el número de policías en este momento es insuficiente, es desafortunado que se empiece a ver con estigma el barrio Santa Ana y los barrios aledaños, vuelvo a mencionar el barril Villa Helena y esto no puede seguir presentando, el hecho de la cumbre fue hace poco, en Villa Luz se presentó una balacera 3 personas heridas, una persona en la UCI y esto sigue pasando, el micro tráfico sigue creciendo, ahora ya es un macro que está generando mucha afectación, siento que esto es un llamado urgente a la Secretaría del interior, Doctor Jaime Ordóñez hagamos algo con la policía nacional, hagamos esfuerzos porque esto no puede seguir pasando, este es un Municipio muy importante y es desafortunado que las personas ya no quieran venir a compartir todo el turismo y toda esta posibilidad que se tiene porque sencillamente el nivel de delincuencia y de inseguridad es tan grande, yo le agradezco señor presidente que me allá dado el uso de la palabra y señor Secretario por favor comuníquese nuevamente al secretario del interior esto que le estoy pidiendo, muchas gracias."

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS**, expresa: "señor Secretario hacer lo pertinente a la solicitud expresada por la Concejal Marlene Rincón para quien corresponda darle viabilidad a este trámite el cual es de manera urgente y muy necesaria para esta comunidad, en su orden me solito el uso de la palabra la Doctora Liliana Mendoza, se prepara la Doctora Milady y cierra el compañero Salvador Molina."

La Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** Saluda a los presentes, expresa: "señor presidente primero felicitarlo a usted por la gestión que hizo como presidente del Concejo, lo mismo a Jhan Carlos y Germán Duran, hicieron un excelente gestión en la mesa directiva, como ustedes lo dijeron no fue un año fácil, pero sacamos adelante muchos proyectos importantes para el municipio, tal como el plan de desarrollo, el proyecto de presupuesto, entre otros proyectos importantes, de manera especial felicitarlo por la importante labor que desarrollaron al frente a la mesa directiva, de igual forma deseare lo mejor a la próxima mesa que viene, al Honorable Concejal Edgar Gómez, a Salvador Molina

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	<p>Gestión Documental</p>
	<p>ACTAS PLENARIA No.204</p>	<p>Código: 110-01-05</p>

y a la Honorable Concejal Marlene Rincón, sé que como él lo dijo no van hacer ajenos a esta responsabilidad que van a tener en el cargo de la mesa directiva, segundo señor presidente informarle que en la mañana de hoy la comisión de presupuesto aprobó el proyecto de acuerdo #030 para que todos sepan, el cual es ponente el Honorable Concejal Freddy Ávila y el cual es una adición a las secretarías de salud, educación y a la Secretaría general, entonces queda aprobado el proyecto en primer debate y finalmente me uno también a la petición de la Honorable Concejal Marlene Rincón en el sentido de la seguridad del barrio Santa Ana, me informan que ayer hubo un feminicidio a noche en ese barrio, entonces de verdad están altos los niveles de inseguridad allá, es importante también revisar que la Secretaría del interior nos informe el número de cámaras que tiene este barrio y si se tiene previsto colocar nuevas cámaras en este barrio porque pienso que en ese momento es uno de los barrios donde se está presentando altos niveles de inseguridad, básicamente esa era mi intervención señor presidente y nuevamente le reitero las felicitaciones a la mesa directiva."

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS**, expresa: "señor Secretario hacer lo pertinente a la misma solicitud para que con mensaje de urgencia puedan gestionar lo correspondiente, continuamos con las intervenciones me solicito el uso de la palabra la Doctora Milady y se prepara el compañero Salvador Molina."

La Honorable Concejal **MILADY TOVAR CABARIQUE** Saluda a los presentes, expresa: "la verdad yo si quisiera decirle a mis 18 compañeros y a la mesa directiva que este año ha Sido un año de aprendizaje para mí, nueva en todo este tema político, nueva en el concejo, pero la verdad que a pesar de todas las diferencias que tenemos de pensamientos y de ideales políticos, he sentido el espacio y el agrado de compartir con ustedes aprendiendo muchas cosas nuevas y darle las gracias por el apoyo que una u otra manera he recibido de parte de ustedes, también darle las gracias a Pablo como Secretario por todo el apoyo que me dió en el momento y en el trabajo y todos los informes que se le estaban solicitando y para terminar y despedir a Pablo voy hacer mi última solicitud que me pueda colaborar de pedir plan indicativo del plan de desarrollo unidos avanzamos 2020 - 2023, ojalá en formato Excel donde tengamos la línea estratégica, el programa presupuestal, las ODS, las metas de producto, la proyección de metas y obviamente algo importante el plan de inversión del cuatrienio año a año, muchísimas gracias señor presidente por el uso de la palabra."

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	<p>Gestión Documental</p>
	<p>ACTAS PLENARIA No.204</p>	<p>Código: 110-01-05</p>

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA**.

El Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA** Saluda a los presentes, expresa: "hoy clausurando el tercer periodo de sesiones ordinarias, terminando un año productivo, todos sabemos que no ha Sido un año fácil, no ha Sido un año para nada fácil, acabo de tener la noticia de la muerte de un docente mío en la universidad Carlos Salas más que un docente fue un amigo, me acaban de enviar el mensaje que tengo un compañero que Labora acá el Doctor Meléndez hospitalizado con Covid y son noticias que le oprimen a uno el corazón, porque dicen que todo muerto es bueno, pero la verdad que este docente aparte de enseñanzas teóricas nos dejó una gran lección de ética y de vida, entonces hemos tratado acá en el concejo hacer las cosas lo mejor posible, somos seres humanos y como seres humanos cometemos errores y como lo decía Germán yo también quiero adherirme a esas palabras compañero Germán, si en algún momento hubo alguna ofensa de parte mía pues también quiero ofrecer disculpas a todos mis compañeros, si de pronto en el calor del debate uno ofende, pues es la hora de pedir las disculpas y por supuesto no porque estemos clausurando el periodo de sesiones sino porque siempre hay que hacerlo y como lo digo como seres humanos cometemos errores, agradecer a ustedes compañeros por el voto de confianza para estar en la primera vicepresidencia, agradecerle a la mesa directiva compañero Alfredo creo que lo hicieron muy bien, creo que compaginaron muy bien presidencia y las dos vicepresidencia, le dieron la oportunidad de palabra a todos, no se cerceno ese derecho a la intervención, por el contrario fue una mesa directiva democrática, participativa y eso es lo importante que por encima del pensamiento político o de la ideología de respeten los espacios democráticos, entonces de verdad felicitarlo compañero Alfredo, compañero Germán y compañero Jhan Carlos y ofrecerles también desde que humildemente pueda hacer desde la mesa directiva esa misma participación y ese mismo respeto por el pensamiento de los demás, de verdad muchas gracias de corazón agradecido con Dios porque esa tercera vez que voy a estar en la mesa directiva y como lo digo Dios es quien quita reyes y pone reyes, Dios es quien todo lo da, todo lo puede y a él sea la gloria y sea la alabanza, muchas gracias señor presidente."

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.204	Código: 110-01-05
		Página 25 de 26

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS**, expresa: "gracias a usted por las generosas palabras para el conmigo y los compañeros de media directiva, considero importante y oportuno agradecerle a ustedes por su deferencia y su voto de confianza, a usted Doctor Pablo le reitero mi agradecimiento, un reconocimiento público por su ardua tarea, por su gran labor, por su compromiso por esta corporación y obviamente con la ciudad, realmente con cariño Doctora Milady hice el comentario porque sin lugar a dudas el Secretario se ha ganado el cariño y el respeto de todos los corporados y vamos a seguir trabajando en equipo, vamos a buscar la forma de que nuestro amigo Pablo Laguado sea asesor de esta corporación, continúe asesorando algunos compañeros y sacar adelante esta corporación como este año se ha venido haciendo, con altura, con gran dignidad, con mucha sapiencia, con mucha sabiduría y afortunadamente hoy lo que pudimos hacer, primero, segundo, y yo como presidente de esta corporación que fuimos garantistas que le dimos el espacio y la importancia y sobre todo la responsabilidad que merece está corporación y así mismo el respeto para con cada uno de los corporados."

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** solicita al Secretario General continuar con el orden del día.

NOVENO PUNTO: Himnos Patrios.

Himno de Colombia.
Himno de Santander.
Himno de Floridablanca.

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS**, expresa: "una vez agotado el orden del día se levanta la sesión y la clausura por parte de esta mesa directiva las sesiones ordinarias del periodo 2020, mil y mil gracias a todos los participantes y amigos de Facebook live que amablemente siempre nos siguen día a día, mil bendiciones para todos."

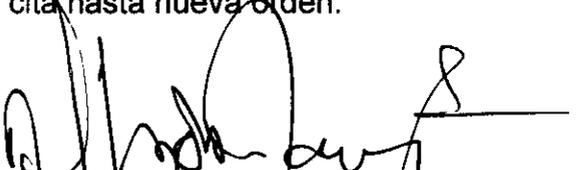
El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** solicita al Secretario General continuar con el orden del día.

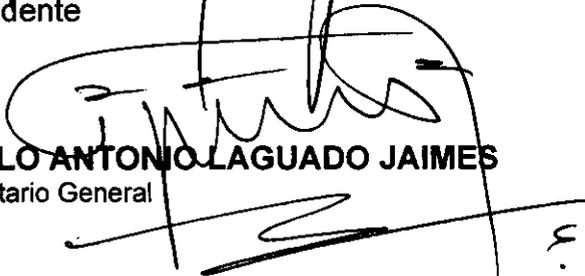
El Secretario General informa que se ha agotado el orden del día.

Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal
Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co
Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co
Tel: 6497550- 6751661

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.204	Código: 110-01-05
		Página 26 de 26

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** expresa que se ha agotado el orden del día siendo las 9:52 A.M, se levanta la sesión y se cita hasta nueva orden.


ALFREDO TARAZONA MATAMOROS
Presidente


PABLO ANTONIO LAGUADO JAIMES
Secretario General

Elaboró: Leidy Flórez
Reviso: Saily Villarreal



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

REPÚBLICA DE COLOMBIA
ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

E-27

LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA MUNICIPAL

DECLARAMOS:

Que EDGAR ENRIQUE GOMEZ SILVA, con C.C. 91256213 ha sido elegido
CONCEJAL por el Municipio de FLORIDABLANCA - SANTANDER, para el periodo
2020 al 2023, por el PARTIDO ALIANZA VERDE.

En consecuencia, se expide la presente CREDENCIAL en FLORIDABLANCA
(SANTANDER), el lunes 04 de noviembre del 2019.

[Handwritten Signature]

MEMEMBRO DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA

DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA MUNICIPAL
MEMEMBRO DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA

[Handwritten Signature]

SECRETARIO DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA

AGUSTIN PADILLA SEQUEIRA

SECRETARIO DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA

CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA- SOLICITUD DE DIFUSIÓN DE LEY 1335 DE 2009

23/12/20 8:00

De: edwar alejandro <alejomonroy981120@gmail.com>

Para: Secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co

Señores
CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA.
SANTANDER.
E. S. D.

EDWAR ALEJANDRO MONROY, persona mayor de edad, identificado civilmente con C. C. n.º 1054659167 expedida en Macanal, Boyacá; actuando en nombre propio y en ejercicio de los artículos 23 de la Constitución Política y 13 de la Ley 1437 de 2011 (sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015); respetuosamente acudo ante esta entidad pública para solicitar lo siguiente:

OBJETO

Se dé cumplimiento al párrafo del artículo 10 de la Ley 1335 de 21 de julio de 2009 (publicada en el Diario Oficial n.º 47 417); el cual dispone:

«Todas las entidades públicas deberán difundir esta ley tanto en las páginas electrónicas que tengan habilitadas como en otros medios de difusión con que cuenten».

En concreto, el objeto de esta solicitud es hacer que esta entidad, como sujeto obligado por la norma citada, cumpla con su deber de difundir el texto íntegro de la Ley 1335 de 2009 ("Disposiciones por medio de las cuales se previenen daños a la salud de los menores de edad, la población no fumadora y se estipulan políticas públicas para la prevención del consumo de tabaco y el abandono de la dependencia del tabaco del fumador y sus derivados en la población colombiana"), en su página web.

Este deber se agotará una vez se publique la totalidad de su texto en el sitio web de esta entidad.

RAZONES EN QUE SE FUNDAMENTA LA PETICIÓN

Esta solicitud se fundamenta en que la Ley 1335 de 2009 es clara en determinar que es una obligación de toda entidad pública difundir el texto de esa norma en sus páginas electrónicas.

Así, teniendo en cuenta que, según lo ha indicado la H. Corte Constitucional en Sentencia C-157 de 29 de abril de 1998, «el deber de cumplir una norma legal o un acto administrativo no admite gradaciones, esto es, la autoridad cumple o no

«cumple»; es indispensable que se dé cumplimiento al mandato del legislador en los estrictos términos que él lo dispuso.

Así mismo, se debe resaltar que el cumplimiento de las leyes es un deber que la Constitución Política contempla en el inciso 2.º del artículo 4.º; deber que también se desprende, para el caso de los servidores públicos, de la lectura del inciso 2.º del artículo 123 de la Carta Política.

Este deber, según ha sido constatado por el suscrito, no se ha acatado por esta entidad, pues no aparece el texto de la mencionada norma en su portal electrónico.

Además, debo indicar que lo hago ejercitando el derecho contemplado en el numeral 7 del artículo 5 de la Ley 1437 de 2011: «Exigir el cumplimiento de las responsabilidades de los servidores públicos».

NOTIFICACIONES

Para efectos de notificarme sobre el cumplimiento de la mencionada norma; podrá hacerse a través de este mismo correo electrónico: alejomonroy981120@gmail.com

Esta solicitud debe ser tramitada aún cuando su radicación se hace por medio del correo electrónico de la entidad, atendiendo a lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 5 y en el numeral 6 del artículo 7 de la Ley 1437 de 2011.

Agradezco su colaboración.

--



EDWAR ALEJANDRO MONROY MENDOZA
C.C. 1054659167 expedida en Macanal (Boyacá)

 CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA Compromiso social con Responsabilidad	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PGE-FR02
	COMUNICACIONES OFICIALES	Versión:01 Fecha: 24/10/2017 100-01-01

Floridablanca, 20 de enero de 2021

Oficio número SG-2021-016

Señor
EDWAR ALEJANDRO MONROY
Alejomonroy981120@gmail.com

Asunto: "Respuesta Solicitud"

Teniendo en cuenta la solicitud realizada por usted, ante esta Corporación el día 18 del mes de enero del año 2021; y estando dentro del término legal; de conformidad con lo establecido en *El Decreto 491 de 2020 Artículo 5. Ampliación de términos para atender las peticiones. Para las peticiones que se encuentren en curso o que se radiquen durante la vigencia de la Emergencia Sanitaria, se ampliarán los términos señalados en el artículo 14 de la Ley 1437 de 2011, así: Salvo norma especial toda petición deberá resolverse dentro de los treinta (30) días siguientes a su recepción (...)*. Muy respetuosamente le informo que la Ley 1335 de 2009 se encuentra publicada en la Página de la Corporación: www.concejomunicipalfloridablanca.gov.co

La respuesta se emite en los términos establecidos en el artículo 25 del Código Contencioso Administrativo; atendiendo y dando respuesta de fondo la petición incoada.

Cordialmente,



CIELO AMADO SUAREZ
Secretaria General - Concejo de Floridablanca.

Proyectó: Priscila Angulo Porras-Abogada

Alcaldía de Floridablanca, Cuarto Piso Concejo Municipal
Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co. Tel. 6751661
Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co

respuesta a su solicitud

20/1/21 17:54

De: "secretariageneral" <secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co>

Para: <alejomonroy981120@gmail.com>

Buenas tardes

adjunto contestación a su solicitud.

Cordialmente,

CIELO AMADO SUAREZ
Secretaria General
Concejo Municipal de Floridablanca

Adjuntos:

- contestacion publicacion ley.pdf

Decreto Nacional 120 de 2010

para ver el decreto haz [Clic aqui](#)

VISITAS

81914

LEY 1335 DE 2009

http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1335_2009.html

ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA Compromiso social con Responsabilidad</p>	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PGE-FR02
	CERTIFICACION	Versión:01 Fecha: 24/10/2017
		100-01-01

LA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA

CERTIFICA:

Que en la página web del Concejo Municipal de Floridablanca se publicó el día 19 de enero de 2021, la Ley 1335 de 2009 “ *Por medio de las cuales se previenen daños a la salud de los menores de edad, la población no fumadora y se estipulan políticas públicas para la prevención del consumo del tabaco y el abandono de la dependencia del tabaco del fumador y sus derivados en la población colombiana.*”

Se expide en el municipio de Floridablanca, el cinco (5) del mes de Febrero de 2021.

Cordialmente,



CIELO AMADO SUÁREZ
Secretaria General - Concejo de Floridablanca.

Elaboro: Nelly Báez
Administrativo

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	CERTIFICADO Y/O CONSTANCIA	CÓDIGO: GD- F - TRD	
		VERSIÓN	00
		FECHA ELAB	Enero-2014
		FECHA APROB	Enero-30-2014
SECRETARIA GENERAL		PROCESO: NOMBRE DEL PROCESO	

LA OFICINA DE PRENSA Y COMUNICACIONES DE LA ALCALDIA DE FLORIDABLANCA

CERTIFICA QUE

En la página Web de la Administración Municipal, se publicó el 21 de julio de 2009, la ley 1335 de 2009. por medio de las cuales se previenen daños a la salud de los menores de edad, la población no fumadora y se estipulan políticas públicas para la prevención del consumo del tabaco y el abandono de la dependencia del tabaco del fumador y sus derivados en la población colombiana.

Bajo la Ruta de Navegación:

<https://www.floridablanca.gov.co/Transparencia/Normatividad/LEY%201335%20DE%202009-Se%20Previenen%20Da%C3%B1os%20a%20la%20Salud%20de%20los%20Menores%20de%20Edad.pdf>

Se Expide a los 5 días del mes de febrero de 2021



DANERIS MARITZA CUETO PINEDA

Jefe Oficina de Prensa y Comunicaciones